

Educación Media Técnico-Profesional
Sector Maderero

Especialidad:
Forestal

Módulo

**LEGISLACIÓN FORESTAL Y
MEDIOAMBIENTAL**

Horas sugeridas para desarrollar las actividades orientadas a conseguir los aprendizajes esperados y evaluar su logro:

160 horas



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

Introducción

Este módulo está asociado al área de competencia “Apoyo a la gestión eficiente en faenas forestales”. Es de carácter obligatorio y para su desarrollo se requiere de 160 horas.

En este módulo se introducirá al alumno y alumna, tanto en el conocimiento de las funciones y estructura organizacional de las instituciones del Estado que cautelán el cumplimiento de las normativas legislativas forestales y medio ambientales, como su aplicación y cumplimiento en el desarrollo de actividades forestales productivas.

Los sectores de aprendizaje del Plan de Formación General que se vinculan directamente con esta temática corresponden a las Ciencias Naturales (Biología) e Historia. Los Objetivos Transversales relacionados corresponden a la dimensión medio ambiental asociados directamente con las actividades productivas y de manejo forestal.

Orientaciones metodológicas

Dada las características que presenta este módulo, se recomienda utilizar estrategias metodológicas que den la oportunidad al estudiante de relacionarse con las instituciones, organismos y personas vinculadas con el sector. Esto puede realizarse a través de ciclos de conferencias con personas expertas, visitas a las instituciones, entrevistas, visitas a terreno, foros, paneles, análisis de información aparecida en revistas especializadas y periódicos.

Además de lo anterior, se recomienda el estudio de casos para evaluar el cumplimiento de la legislación forestal y medioambiental.

Aprendizajes esperados y criterios de evaluación

Aprendizajes esperados

Criterios de evaluación

Aplica la legislación forestal para el manejo de bosques.

- Identifica y reconoce funcionalidad de organismos del Estado relacionados con la regulación y control de la legislación forestal y áreas silvestres protegidas.
- Aplica la legislación forestal vigente en actividades y labores forestales, con especial énfasis en el uso del fuego.
- Utiliza las bonificaciones legales referidas a las faenas de forestación y manejo de bosques.
- Aplica la legislación referida a las áreas silvestres protegidas por el Estado.
- Aplica la normativa legal en relación a las especies protegidas.
- Aplica las disposiciones legales que reglamentan el uso del suelo.

Aplica la legislación medio ambiental en actividades y labores forestales para su regulación y control.

- Identifica instituciones y organismos relacionados con la regulación y control de las actividades medio ambientales.
- Aplica y considera la Ley del Medio Ambiente en actividades forestales.
- Identifica tipos de impactos medio ambientales (positivos y negativos).
- Propone medidas de prevención y mitigación en actividades y labores forestales que provocan impactos ambientales.

Contenidos

- **Concepto de derecho:**
 - Derecho.
 - Legislación.
 - Ley.
 - Código.
 - Reglamento.
 - Decreto.
- **Organismos del Estado vinculados a la legislación forestal y ambiental:**
 - CONAF.
 - SAG.
 - CONAMA.
- **Cuerpos legislativos del sector forestal y ambiental:**
 - Ley de Bosques.
 - Decreto de Ley 701 del año 1974, Reglamentos y modificaciones.
 - Legislación del Plan Manejo, conceptos, clasificación, plazos y sanciones.
 - Decreto Supremo N° 259 del Ministerio de Agricultura de 1980: infracciones al Estatuto de Fomento Forestal.
 - Decreto Supremo N° 316 del Ministerio de Agricultura de 1980: pago de bonificaciones.
 - Legislación relacionada al uso del fuego.
 - Legislación relacionada con las Areas Silvestres Protegidas por el Estado.
 - Normas que regulan las especies protegidas y declaradas Monumentos Naturales.
 - Disposiciones legales que reglamentan usos de suelos.

- Disposiciones legales que reglamentan la fauna silvestre: Ley de Caza y Pesca.
- Ley Bases del Medio Ambiente.
- **Planes de acción:**
 - Características de la presentación de estudios técnicos legales.
 - Elaboración de planes de acción.
- **Evaluación de planes:**
 - Consideraciones para la evaluación de los estudios técnicos legales.
 - Indicadores de aplicabilidad.
 - Sistemas de aprobación.